

POLÍTICA DE CALIDAD

El **ÁREA DE URBANISMO “REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES”** del Ayuntamiento de Málaga tiene entre sus principales objetivos la **Gestión de la conservación y mantenimiento de los parques industriales y empresariales.**

Gracias al trato personalizado, a la experiencia en el sector y al equipo humano, nuestra Área se ha convertido en una entidad de referencia y confianza plena para los parques industriales y empresariales de Málaga.

El **ÁREA DE URBANISMO “REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES”** establece que su Política de Calidad esté basada en: **“Satisfacer las expectativas de las entidades que forman parte de los Parques Industriales y Empresariales mediante la profesionalidad de los distintos servicios, alcanzando un alto nivel de eficacia en todas las actividades que desarrolla, cumpliendo así la Legislación vigente, los requisitos que demanda la ciudadanía y contando con la participación de los trabajadores.”**

Además, el **ÁREA DE URBANISMO “REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES”** constituye y asume los siguientes principios acordes con la **ISO 9001:2015**:

- ✓ Esta Política es **comunicada y entendida** dentro de la organización y se revisa para su continua adecuación al contexto de la misma.
- ✓ Nos comprometemos al **cumplimiento de los requisitos** establecidos por la normativa aplicable, por las personas usuarias u otros requisitos que suscribamos y a la **mejora continua** de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos.
- ✓ Nuestra meta es conseguir la **satisfacción de las personas usuarias de los Parques Industriales y Empresariales**, aportando soluciones a medida adaptadas a cualquier necesidad que nos soliciten.
- ✓ Nos comprometemos a que todo el **personal esté motivado** para satisfacer las necesidades de las personas usuarias, fomentando las sugerencias tanto de éstas como de los trabajadores y proporcionando la formación continua necesaria para consolidar un equipo técnico altamente cualificado.

Para conseguir este compromiso es necesaria la colaboración de todo el capital humano del **ÁREA DE URBANISMO “REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES”**, esta Política contribuirá a confeccionar un mejor futuro y a obtener el reconocimiento de las personas usuarias por el alto nivel de los servicios prestados.

En Málaga, a 4 de julio de 2024

Código Seguro De Verificación	nIT9Gnc/xWJsypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	08/07/2024 09:44:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nIT9Gnc/xWJsypD6bIVZzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

